

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "SANCHEZ, JUAN DE DIOS APOLINARIO S/QUIEBRA" (Expte. N° 328 - Año 2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 22 de mayo de 2007. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Juan de Dios Apolinario Sánchez, L.E. N° 6.252.401, con domicilio real en Manzana 3 Vivienda 40 Barrio El Pozo y procesal constituido en calle Chacabuco 1830 ambos de esta ciudad. 12- Fijar el 30 de julio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 13 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 11 de septiembre de 2007 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 24 de octubre de 2007 para la presentación del Informe General (art. 38 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522. Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Público Nacional Roberto Eduardo Mangini, domiciliado en calle Talcahuano 7675 de esta ciudad.

S/c 14602 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "VIDAURRAZAGA, MARISA CARMEN S/QUIEBRA" (Expte. N° 91 - Año 2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 22 de mayo de 2007. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Marisa Carmen Vidaurrazaga, de apellido materno Vidaurrazaga, D.N.I. 16.523.187, CUIL N° 27-16523187-8 con domicilio real en calle Callejón Funes casa 66 - Barrio La Esmeralda de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 31 de mayo de 2007. CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Fijar el 30 de julio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 2- Fijar el día 13 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3- Señalar el día 11 de septiembre de 2007 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 24 de octubre de 2007 para la presentación del Informe General (art. 38 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522-. Se hace saber que se ha designado Síndica a la Contadora Pública Nacional Flavia Teresa Righetti, domiciliada en calle Alberdi 3336 de esta ciudad. Elio F. Alvarez, secretario.

S/c 14600 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "Medina, Mirta Guadalupe s/Quiebra" (Expte. N° 246 - Año 2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 31 de mayo de 2007. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Mirta Gudalupe MEDINA, de apellido materno Acevedo, D.N.I. Nro. 17.722.340, CUIL nro. 27-17722340-4 con

domicilio real en calle Pietranera Nro. 3137, Dpto Primero Bis de la Ciudad de Santa Fe. 12- Fijar el 10 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 27 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 24 de septiembre de 2007 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 6 de noviembre de 2007 para la presentación del Informe General (art. 38 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522. - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 14601 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta Fe), se hace saber que en los autos caratulados PERETTI, ALEJANDRO PABLO c/ACEBAL, PEDRO MANUEL Y OTROS s/USUCAPION" (Expte. Nro. 884 año 2006) se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 18 de mayo de 2007. haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los codemandados Pedro José Acebal y Francisca Galán, a los herederos de los mismos y/o todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos. A los fines de la notificación del presente, publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese." Fdo. Dr. Gustavo Alejandro s. Juez. Dra. María Ester Noe de Ferro. Secretaría. Santa Fe, 6 de Junio de 2007.

\$ 11 14609 Jun. 14 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Osta Jorge Luis s/Quiebra" (Expte. Nro. 774/ 2004) se ha declarado la quiebra en fecha 7 de junio de 2007 de Osta Jorge Luis, D.N.I. Nro. 13.947.021, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Rivadavia n° 2911 piso 2 y legalmente en calle Rivadavia n° 2911 piso 3° ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso confirmar al Síndico que se desempeñó en el concurso preventivo para que continúe actuando durante la quiebra (art. 64 LCQ). Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos posteriores a la presentación del concurso preventivo y anteriores a esta sentencia de quiebra al síndico hasta el día 02/10/2007. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 193 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza)- Dra.Gaido (Secretaria).

S/C 14630 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación, secretaria a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SICHAR MA. VIRGINIA s/APREMIO" Exp. 1615/2005 que se tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto notificar la citación de remate por el capital reclamado de \$ 5.650,60 más intereses y costas, con la prevención que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución.- De conformidad a la ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "Santa Fe 26 abril 2006. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, otorgásele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio por el cobro de la suma de \$ 5.650,60 con más sus intereses y costas contra SICHAR MARIA VIRGINIA a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de ocho días no oponen excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Hágase saber a las partes que a tenor de lo dispuesto por la ley 11.622 (arts. 8 y concordantes, Acuerdo C.S.J del 12.12.01, acta Nro. 55 y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29.8.95, Acta 30) la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, de procedimiento oral, voluntario y gratuito (arts. 1 y 7 del Reglamento). En caso de optar por dicho trámite, deberán las partes comunicar al Juzgado en el término de cinco días, para la derivación de la cuestión a la mediación y para lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se les hace saber, que podrán convenir la suspensión de los términos en la causa judicial, conforme lo autoriza el Código Procesal Civil y Comercial y que en ningún caso se remitirá el expediente, el que permanecerá en el Juzgado mientras tramite la mediación). Notifíquese al actor y demandado por cédula en su domicilio real (art. 62 inc. 8 del C.P.C) Notifiquen Aranda, Romero, Tosolini, Rebechi, Carrio y/o informe Mesa de Entradas. Notifíquese Fdo. Dr. Buzzani Juez Dra. Haquin Secretaria" -"Santa Fe 15 de febrero de 2007. Atento lo peticionado y constancias de autos, librense edictos a los fines peticionados. Notifíquese. Fdo Dr. Buzzani, Juez- Dra. Roteta Secretaria. Santa Fe, 16/4/07.

S/C14632Jun. 14 Jun. 19

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2006 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados "SAVEDRA, JOSE LUIS s/Quiebra Expte. 1435 año 2001, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución Final y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q.. La resolución que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 24 de Noviembre de 2006. Autos y Vistos.... Considerando.... Resuelvo: 1ro.) "Regular los honorarios del C.P.N. Daniel Francisco Piumetti en la suma de \$ 793.- 2) Regular los honorarios del Dr. Norberto R. Lisa en la suma de \$ 340.-; 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal y oportunamente elévense en revisión (art. 272 de la LC). Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. César Daniel Cantero, Juez Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 8 de Mayo de 2007.

S/C14631Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos: BASCHINI, Karina s/Pequeño Concurso Hoy Quiebra" (409/01), se ha dispuesto

lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Abril de 2007.- (...). Por presentado nuevo Proyecto de Distribución, de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 L.C.Q. Fdo: Dr. Raúl Gallego (secretario).- Santa Fe, 23 de Mayo de 2007. R. Gallego, secretario.

S/C 14633 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a MARIO COLLOMB y/o titular y/o propietario de concesión lindera sita en Colonia Helvecia Norte, Departamento Garay, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: BODE, DELFOR RAMON c/COLLOMB, MARIO y/o s/MEDIDAS PREPARATORIA DE JUICIO ORDINARIO (Expte. N° 277/2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Carlos Davila, Juez, María Del Huerto Guayan secretaria.

\$ 11 14571 Jun. 14 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Distrito Judicial N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don NARCISO ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos ley (Expte. N° 348 - Año 2007). Santa Fe, 1º de Junio de 2007. - Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

\$ 15 14606 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. OYARZABAL, ABEL CIRILO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 31 de Mayo de 2007.- María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 14599 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: "RAYMONDA, RAUL ROGELIO s/SUCESORIO" Expte. N° 428/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raymonda, Raúl Rogelio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.L. - Santa Fe, Mayo de 2007. - Delia Beatriz Gaído, Secretaria.

\$ 15 14565 Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatario y acreedores que se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. Julio Anacleto Peña, L.E. 2.367.932; y de la Sra. Angela María Liberatore, L.C. 6.099.820, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "PEÑA, JULIO ANACLETO y LIBERATORE, ANGELA s/Sucesorio" (Expte. 1439 - Año 2.006). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de mayo de 2007 - Firmado: Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

\$ 15□14603□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "PILATTI, NATALIO DIONISIO y DARRAS MARIA MAGDALENA s/Sucesorio" (Expte Nro. 767 - año 2000), se proceda a la publicación de Edictos, a fin de que se cite y emplaze a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Sr. Natalio Dionisio Pilatti, L.E. N° 2.377.037 y María Magdalena Darras de Pilatti, L.C. Nro. 6.087.057, a fin de que se presenten en los autos antes mencionados, ello conforme al decreto de fecha 9 de junio de 2000 que en su parte pertinente menciona ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. - Notifíquese, 17 de mayo de 2007, . María Ester Noé de Ferro, Secretario.

\$ 15□14574□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GIACOSA, Miguel Angel s/Sucesorio" (Expte. N° 278/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MIGUEL ANGEL GIACOSA, L.E. 8.379.507, fallecido el 10/3/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□14605□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "CERATTO, Aladino José s/Sucesorio" (Expte. N° 392/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ALADINO JOSE CERATTO, L.E. 6.226.910, fallecido el 5/2/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□14604□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AMAYA MARIA INES y Ot. s/ Sucesorio (Expte. Nro. 381 - año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de don DIONICIO DONALDO GOMEZ, Doc. Ident. 2.394.329 y de doña MARIA INES AMAYA, doc. Ident. nro. 2.398.216, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta. N° 3 y en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de junio de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□14575□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos "STIEB, Martín s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 522, año 2007), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don MARTIN STIEB, D.N.I. Nro. 6.218.921, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 01 de Junio de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□14566□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña JOSEFA PEREZLINDO, L.C. N° 2.400.770, en autos: PEREZLINDO, JOSEFA s/ Declaratoria de Herederos. Expte. N° 513/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31/06/2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□14567□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MODESTA MARIA TERESA DELPRATTO, L.C. N° 6.316.328, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287). Santa Fe, 4 de Junio de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$15□14589□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en lo autos caratulados: "BODE, SUSANA DELIA S/SUCESORIO" (Expte. N° 581 - Año 2.007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Susana Delia Bode, con Documento de identidad L.C. N° 01.534.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que a sus efectos se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 31 de Mayo de 2.007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$15□14568□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en lo autos caratulados: "DEGIORGIO, ALIDA BELLA S/SUCESORIO" (Expte. N° 369 - Año 2.007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Alida Bella Degiorgio, con Documento de Identidad L.C. N° 03.960.662, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que a sus efectos se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se cumplimenta con el acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 31 de Mayo de 2.007. María de Ferro, secretaria.

\$15□14569□Jun. 14 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la 7ª. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Teodoro Baronetti (D.N.I. 6.207.924) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "BARONETTI, NESTOR TEODORO S/SUCESORIO" Expte. 1098/2006. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y Acordada del 7.2.96. - Acta N° 3. Santa Fe, 29 de Mayo de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$15□14570□Jun. 14 Jun. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Donatila Secundina Bianciotto, en los autos caratulados: "BIANCIOTTO, DONATILA SECUNDINA s/SUCESORIO" (Expte. N° 325 - año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 11 de Mayo de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$18□14629□Jun. 14 Jun. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "FILIPPA, RICARDO MIGUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 417, Año 2.007", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Ricardo Miguel Filippa, L.E. N° 6.280.731, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 31 de Mayo de 2.007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$15□14626□Jun. 14 Jun. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de esta Ciudad de Vera (SF), Dr. Luis Angel Di Pietro, Secretaría a cargo del Dr. José María E. Quiroga en autos: IBARRA JUSTINO ERNESTO Y OTROS S/SUCESORIO" (Expte. N° 1123/2006) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Don Justino Ernesto Ibarra y de Doña Micaela Domiciana Alives De Ibarra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos el "BOLETIN OFICIAL" y puertas del Juzgado. Vera, 1 de marzo de 2007. Dr. José María E. Quiroga, secretario.

\$18□14637□Jun. 14 Jun. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ricardo Pereyra en autos: "PEREYRA, RICARDO s/SUCESORIO" Expte. N° 390/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (Santa Fe), 05 Junio de 2007. Dr. José María E. Quiroga, secretario.

\$15□14572□Jun. 14 Jun. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela,

Secretaría a cargo de Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4652 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/AMONGERO FLAVIO ARCANGEL JOSE; LLOBERA DE AMONGERO IVONNE; AMONGERO WALTER JOSE Y AMONGERO MARIA ANGELICA S/APREMIO", se cita por el presente a los herederos y sucesores universales del co-demandado Ivonne Liliana Llobera De Amongero, conforme las previsiones del art. 597 del C.P.C.C., para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan a tomar intervención en los presentes bajo apercibimientos de nombrarse un curador de la lista con el cual se entenderá en adelante el proceso. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 5 de febrero de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 14621 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4a. Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. 870-A 2006 NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/Guglielmone, Walter Héctor y otra s/Ejecución Hipotecaria. Publíquense edictos por cinco veces en cinco días, citando al deudor, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, paguen el importe del crédito de Pesos veintiún mil setecientos ochenta y siete con veintisiete centavos (\$21.787,27) con más la suma de Pesos trece mil ochocientos treinta (\$13.830) para intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En el mismo edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere. El domicilio del inmueble afectado es J.B. Justo N° 1135, de la ciudad de Sunchales. El dominio del inmueble se encuentra inscripto de la siguiente forma- bajo el N° 50910- Folio 1157 - Tomo 363 Par División Dominio -Departamento Castellanos del Registro General y también bajo el N° 28563 Folio 1906 Tomo 218 Par División Dominio - Departamento Castellanos del Registro General. La citada hipoteca se encuentra inscripta de la siguiente forma: bajo el N° 92644- Folio 1569 - Tomo 72 Departamento Castellanos del Registro de Gravámenes, Rafaela, 22 de Mayo de 2007.- Elido Ercole, Secretario.

\$ 55 14613 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, Dra. Beatriz Abele, en los autos caratulados: "Expte. Nro.984, Año 2.005 - POLICLINICO RAFAELA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: "Rafaela, mayo treinta y uno de 2007. ... prorrógase el período de exclusividad, venciendo el mismo el día 03 de julio de 2007 y fíjase nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 26 de junio de 2007 a las nueve horas. Publíquense edictos en la forma prescripta por el art. 27 de L.C. y Q. en los diarios La Opinión y Castellanos y en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese." Firmado: Dra. Beatriz Abele. Juez. Dr. Héctor Albrecht. Secretario. Rafaela, 01 de junio de 2007. Hector R. Albrecht, secretario.

\$ 55 14625 Jun. 14 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados "Expte. N°

820-Año 2005- FERRERO, Norberto Victorio s/CONCURSO PREVENTIVO" se ha dispuesto prorrogar hasta el día 9 de agosto de 2007 el período de exclusividad, fijándose para el día 2 de agosto de 2007 a las 9 hs., la realización de la audiencia informativa. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 7 de Junio de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C14623Jun. 14 Jun. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3a. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: RIBOTTA,ITALO NATIVIDAD o ITALO N. RIBOTTA y ARNOLFO de RIBOTTA,INNI MARIA en los autos caratulados: "RIBOTTA, ITALO NATIVIDAD o ITALO N. RIBOTTA y ARNOLFO de RIBOTTA, INNI MARIA s/Sucesorio (Expte. N° 295 - A 2007), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al art. 67 del C.P.C. Rafaela, 30 de Mayo de 2007. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 5514612Jun. 14 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1419/2001 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VAN ASTEN, ESTELA Y OTROS s/Ordinario" se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 4 de mayo de 2006. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a los demandados, con la salvedad hecha en el considerando, para que en el término de diez días abonen el capital reclamado y los intereses pactados conforme la cláusula cuarta del contrato que en fotocopias obra a fs. 17. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Marta Gutiérrez. Secretaria. Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Jueza) - Rafaela, 22 de mayo de 2007 - Firmado: Dra. María Marta Gutiérrez. Secretaria.

S/C14622Jun. 14 Jun. 21

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 civil, comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ATILIO BARTOLO CERUTTI para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CERUTTI, ATILIO BARTOLO s/Declaratoria de herederos" Expte. 429 - año 2007, bajo apercibimientos de ley. - Rafaela, 28 de mayo de 2007 - Dra. Adriana Constantin de Abele, Secretaria.

\$ 1514624Jun. 14 Jun. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe) en los autos "FEREZIN MARIA BEATRIZ y OTRO c/RAMIREZ BELKY GLADIS y OTROS s/J. Ordinario de Usucapión" Expte. N° 1310 - Año 2006 ha ordenado lo siguiente Declárese rebelde a los demandados no comparecidos, Sres. Oscar Bernabé Ibarra y Gladis Marina Ibarra. - Fdo. Dr. Carlos M. Agustini - Juez, Dra. Alicia Mudryk - Secretaria.- Publíquese cinco veces en diez días. - Reconquista, 28 de mayo de 2007. - Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15□14614□Jun. 14 Jun. 21